



# Gobierno Municipal

**San Pedro de Macorís**  
**Gestión 2020-2024**

A los quince (15) días del mes de mayo del año 2020  
San Pedro de Macorís, República Dominicana

**Licenciado**

**José Antonio Chevalier**

**Encargado del Departamento de Planificación y Programación de Desarrollo Económico Local.-**

Distinguido Director o Encargado:

Después de un cordial saludo, le informamos que en virtud de lo que establece el artículo 122 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, hemos iniciado la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de San Pedro de Macorís, tal como lo indica la guía correspondiente, cuyo primer paso es la formalización del proceso de planificación en el ayuntamiento, por lo que hemos decidido conformar el Comité Técnico, y designarle para ser parte del mismo.

El Comité Técnico se crea con la finalidad de asegurar la coordinación al interior del Ayuntamiento, durante el proceso de planificación. Este Comité estará conformado por un equipo de trabajo permanente integrado por los directores/as y encargados/as de algunas direcciones y departamentos, y el Alcalde Municipal.

Entre las atribuciones del comité técnico, se encuentra colaborar con el proceso de formulación del PMD, y apoyar de manera constante a la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Macorís, en todo lo relacionado con la gestión del plan y sus proyectos.

A la espera de contar con su grata participación y el aporte de sus valiosas ideas para el bienestar de los munícipes.

Atentamente,

**Ing. Raymundo Ortiz**

Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís



***Trabajando.... Seguimos Creciendo!***

C/ Anacaona Moscoso No. 1 • Tels.: 809-529-7815 / 529-4717 • Fax: 809-246-0707 • Apartado Postal No. 65  
<http://www.ayuntamientosanpedro.gob.do>, RNC: 411000476 • e-mail:  
[info@ayuntamientosanpedro.gob.do](mailto:info@ayuntamientosanpedro.gob.do)